



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de octubre de 1975

Número 52

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Zavaleta, Municipio de Tlalmanalco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "ZAVALETA", Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 2207 de fecha 16 de abril de 1974, el C. Delegado Agrario del Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y acompañando como pruebas al expediente la convocatoria de fecha 21 de diciembre de 1973; y el acta de la asamblea general extraordinaria que tuvo verificativo el 28 de diciembre de 1973 en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo, de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 9 de mayo de 1974, a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 27 de mayo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mix-

ta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 2 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente se si-

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Zavaleta, Municipio de Tlalmanalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

guieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de diciembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expuestos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "ZAVALETA", Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Apolinar Granados, 2.—Marciano González, 3.—Genaro Reyes, 4.—José Torres y 5.—Ceferino Flores. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.: 1.—Juana Lara y 2.—Victoria Pérez. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 342479, 342487, 342492, 342495 y 342496.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "ZAVALETA", Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Irene Granados, 2.—Virginia Hernández, 3.—José Castillo, 4.—Bruno Torres y 5.—Marcelino Flores; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "ZAVALETA", Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de marzo de 1975).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

Por acuerdo de fecha cuatro de Julio de mil novecientos setenta y cinco, dictado por el C. Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito Judicial en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la SEÑORITA ENRIQUETA RÚBIO GONZALEZ, SE ordenó convocar a todos los que se crean con derecho en la Sucesión mencionada para que se apersonen en la misma haciendo valer sus derechos a heredar, en el término de CUARENTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste Edicto, en la inteligencia que la autora de la Sucesión murió con fecha diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve sin testar, en el Estado de Ciudad Juárez, Chihuahua, habiéndose presentado a reclamar la herencia el señor LUIS RUBIO GONZALEZ, como hermano de la de cujus. Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Ciudad de Chihuahua, Chih., y en esta ciudad en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL AVANCE, que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, se expide el presente en Tlanepantla, México a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3096.—21 y 28 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

OLIVA Y MARIA DE LA LUZ HERRERA GOMEZ, promueve diligencia de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar posesión dice tener hace más de veinte años sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana de la Cabecera Municipal de Almoloya de Alquisiras Méx., perteneciente a este Distrito de Sultepec, Méx., el cual mide y linda: AL NORTE: 73.00 M. Con el Río de Ahuacatlán; AL SUR: 70.82 M. con la avenida de La Paz; AL ORIENTE: 65.80 M. con señor Adán López y unión de ríos; AL PONIENTE: 75.60 M. Con los señores Francisco y Pablo Roa. C. Juez admitió diligencias ordenando su Publicidad en Periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos editados en Toluca Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas créanse con mayores o mejores derechos se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., 10 de Octubre de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—

3112.—23, 28 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DAVID TORRES GARCIA, Promovió Diligencias de Información de Dominio respecto de un Terreno de labor ubicado en Jurisdicción de Santa Fe Mezapa del Municipio de Xalatlaco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:— AL NORTE: 227.00 mts. con Ladera. AL SUR: 250.00 mts. con barranca Xalatlaco. ORIENTE: 73.00 mts. con Ladera; PONIENTE: 200.00 mts. con una barranca. Del predio denominado "AGUA DE ZORROS".—Admitiose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editados Toluca para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3113.—23, 28 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN MIGUEL MARTINEZ PEREZ, Promovió Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San José Mezapa Municipio de Santiago Tianguistenco cuyas medidas y colindancias son las siguientes:— AL NORTE.— 227.36 mts. con Sucesión del Sr. Aurelio Castro; AL SUR: 175.00 mts. con Rancho de San José Mezapa; AL ORIENTE: 145.00 mts. con Rancho de San José Mezapa; AL PONIENTE: 163.84 mts. con camino a Chalma Admitiose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editados Toluca, para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3114.—23, 28 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

BARTOLA VALLE DE BARON, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar el derecho que ha adquirido sobre un inmueble urbano ubicado en la calle de Venustiano Carranza 22 de Capulhuac con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.— 20.45 Mts. con calle de su ubicación; SUR.—20.45 Mts. con Gregoria Mejía Viuda de Longinos POTE.—11.80 Mts. con calle 5 de Mayo admitiéndose promoción ordenándose publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editándose en Ciudad de Toluca, para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduscan en término de ley y tiempo.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica. 3115.—23, 28 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN BUENDIA GONZALEZ Y FRANCISCA BUENDIA GONZALEZ, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominada "XALTIPAC SEGUNDO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Fracción de terreno de la señora Ma. del Carmen Buendía González; NORTE: 65.58 M. con Fidencia Néquiz; SUR 63.84 M. con Fernando Nájera; Oriente 19.40 M. con Estanislao González; PONIENTE 21.00 M. con Francisca Buendía Con superficie de 1,307.14 M2. Y Fracción de terreno de la señora Francisca Buendía González; NORTE 65.58 M. con Fidencia Nequiz; SUR 63.84 M. con Fernando Nájera; ORIENTE 21.00 M. con María del Carmen Buendía; PONIENTE 23.00 M. con Teodoro Buendía. Con superficie de 1,423.62 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, expedido en Texcoco, Méx., a los 2 días de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3117.—23, 28 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

NORBERTO MARTINEZ GARCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico de común repartimiento denominado "EL RANCHITO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 300.00 mts. con Camino; AL SUR, 500.70 mts. con Camino a Nopaltepec; AL ORIENTE, Carece de este lado por ser de forma triangular; y AL PONIENTE, 312.75 mts. con Camino a San Miguel, teniendo una superficie de 44,011.00 M2.

Se expide el presente para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre del año de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3125.—23, 28 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JAVIER ISLAS MENESES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio urbano de propiedad particular con casa en él construida denominada "LA LOMA", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 22.60 mts. con Calle Cinco de Mayo; AL SUR, 21.60 mts. con Carlos I. Serrano; AL ORIENTE, 19.00 mts. con Carretera México-Pachuca; y AL PONIENTE, 15.30 mts. con Carlos I. Serrano; con superficie de 379.00 M2., Ocupando la construcción una superficie de 85.00 M2.

Se expide el presente para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre del año de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3126.—23, 28 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

OLEGARIO ESQUIVEL BEDOLLA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico de común repartimiento denominada "SANTA ANITA", ubicado en términos del Pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, México, que mide y linda: NORTE, en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 25.50 mts. con Daria Sánchez y el segundo de 106.00 mts. con Camino; SUR, dos lados de izquierda a derecha el primero de 50.50 mts. con Sucesión de Juan Solís, y el segundo de 76.00 mts. con Sucesión de Manuel Orozco; ORIENTE, en dos lados, de Norte a Sur, el primero de 128.00 mts. con Caminos y el segundo de 47.70 mts. con Sucesión de Manuel Orozco; y PONIENTE, en dos lados, de Norte a Sur, el primero de 110.50 mts. con Daria Sánchez, y el segundo de 66.20 mts. con Olegario Esquivel Bedolla; con una superficie de 16,266.10 M2.

Se expide el presente para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre del año de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3127.—23, 28 y 30 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGEL ENRIQUE ARIAS RIOS, promueve Información de Dominio Exp. No. 1102/975, del terreno ubicado en la calle de Manuel Atlas S/N de ésta Ciudad; NORTE, 10.40 Mts. con señoritas Varón; SUR, 10.40 Mts. con Angel Arias Verde; ORIENTE, 8.40 Mts. con Angel Arias Verde y PONIENTE, 8.40 Mts. con señor Osorio; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

3148.—23, 28 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ENRIQUE ANTONIO SANCHEZ, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad terreno "SONDE", ubicado Barrio Tula, Santiago Yeché Jacotitlán, linda: Norte, 151.60, 66.10 mts. Nazario Dávila Fuentes, Sur, 42.50, 59.00, 112.40, 28.00 mts. Sotero Suárez, Natividad Miranda, Benito Marcos, Sabás Monroy, Narciso Plata; Oriente, 116.80, 94.50, 40.00, 40.00 metros, Leonora Angeles, Maximiliano Rivera, Rodrigo Cedillo, Nazario Plata, Isidro Chavarría; Poniente, 65.60, 54.60, 19.70, 143.20 mts. Nazario Dávila Fuentes, Narciso Plata, Pablo Dávila.— Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editándose Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., octubre 22 de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3190.—28 octubre 1o. y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JUSTO URBINA RUBIO, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad terreno "ZAPUI", ubicado Barrio Joaquín, Santiago Yeché Jacotitlán, con superficie 5-50-73. Has., linda: Norte, 214.50, 127.40 metros, Fortino Urbina, Narciso García; Sur, 183.00, 145.50, metros, Juan López, Lorenzo Celadonio, Juan Victoriano; Oriente, 100.40, 90.00 metros, Espiridión Celadonio, Estanislao Miranda; Poniente, 152.00, 62.50, 76.00 metros, Enrique Victoriano, Juan Onofre. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" expídese en Ixtlahuaca, Méx., octubre 15 de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3191.—28 octubre 1o. y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

BRAULIA DAVILA DE MIRANDA, promueve diligencias información dominio, para justificar propiedad terreno con casa compuesta tres piezas, ubicado Barrio Endavatli, Santiago Yeché, Jacotitlán, linda: Norte, 30.50 mts. Narciso Plata, Sur, 23.10, 8.35 y 4.60 metros, camino, Vicente Medina, Oriente, 35.25 mts. Francisco Manroy; Poniente, 39.50 mts. Narciso Plata. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expídese en Ixtlahuaca, Méx., octubre 15 de 1975.—Doy fe.—El Secretario, **Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

3192.—28 octubre, 1a. y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EFREN JARAMILLO VALDEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicado Ranchería de Tizapan Municipio de Zacazonapan, de este Distrito Judicial, AL PONIENTE 700.00 Metros Rodolfo Cruz Jaramillo; AL PONIENTE 100.00 Metros con Aurora Casas; AL SUR, 270.00 Metros con Ernestina Jaramillo; AL ORIENTE, 1050.00 Metros con Ejido de San Pedro Tenayac, con una superficie de 55-00-00 Hs.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a 22 de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

3193.—28 octubre, 1a. y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARGARITO FLORES LOPEZ, por propio derecho promueve este Juzgado información ad-perpetuam, sobre terreno ubicado en Saúz y Palo Gordo Municipio Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION.—Sup. 15-00-00 Hs. Norte, 480.00 metros con Fidencio Flores y Cipriano Jaimes; Sur, 520.00 metros, con Eulalia Nova Avilez; Oriente, 130.00 metros con Cipriano Jaimes Escuadra y Poniente, 450.00 metros con Francisco Vences y Adán Figueroa.

Expida presente para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca México y en demás lugares ordena ley, para todos efectos legales consiguientes. Lo que se hace por acuerdo Ciudadano Juez Mixto Primera Instancia este Distrito. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 22 octubre 1975.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

3194.—28 octubre, 1a. y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

SALOMON FLORES LOPEZ, propio derecho promueve este Juzgado, diligencias información ad-perpetuam, sobre predio ubicado en Saúz y Palo Gordo, Municipio Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION.—16.000.00 Hs. Norte, 700.00 metros, con Angel Sánchez, Arnulfo Salís y Silvino Martínez, Sur, 300.00 metros, con Arnulfo López Vázquez; Oriente, 300.00 metros, con Cipriano Jaimes Escuadra y Poniente, 340.00 metros con Pablo Jaimes Escuadra.

Expida presente acuerdo Ciudadano Juez Mixto Primera Instancia, para publicarse tres veces consecutivas tres en tres días en Gaceta Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México y en demás lugares ordena ley, para todos efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 22 octubre 1975.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

3195.—28 octubre, 1a. y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

LORENZO ARELLANO BENITEZ, propio derecho promueve información ad-perpetuam, sobre terreno denominado "Cacahuatanchi", pueblo Bejucos Municipio Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION:—NORTE 810.00 metros, con Ma. Concepción Arellano Solís, SUR, 891.00 metros, con Fulgencio Rivera, ORIENTE, 508.00 metros, con Julián y Gregorio Arellano Benítez y PONIENTE, 543.00 metros con Alejandro Díaz Benítez.

Este se publicarán tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México y en lugares costumbre, para todos los efectos legales consiguientes a que haya lugar. Expido presente acuerdo C. Juez Mixto Primera Instancia este Distrito.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 15 de octubre de 1975.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

3196.—28 octubre 1º y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1376/75.

AMIRA RAMIREZ DE CASTELLANOS.

ROSA CASTRO DE SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número CUATRO, de la manzana VEINTIUNO, de la Colonia LAS AGUILAS, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.50 Mts. con LOTE 5; SUR 17.50 Mts. con LOTE 32; ORIENTE 10.00 Mts. con LOTE 27; PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE TRES. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

3197.—28 octubre, 6 y 15 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 720/75.

TERCERA SECRETARIA.

MARIA CRISTINA BASTIDA IZQUIERDO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "ACUITLAPILCO", ubicado en el Barrio de Santa María, Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias siguientes:—NORTE 360.00 Mts. con INES IZQUIERDO; SUR 365.00 Mts. con TIBURCIO BUENDIA; ORIENTE 56.07 Mts. con CAMINO; PONIENTE 56.03 Mts. con CAMINO.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico Noticiero; Texcoco, México, a quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

3198.—28 octubre, 1º y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SOCORRO GARCIA VDA. DE ARCHUNDIA, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán: NORTE, 12.80 Mts. Armando Velázquez.—SUR, 13.56 Mts. Ernesto Albarrán.—ORIENTE, 6.75 Mts. Calle Privada de Juárez.—PONIENTE, 6.80 Mts. Leoncio Malvárez García. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

3199.—28 octubre, 1º y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

VIRGINIA ALVA ROSAS, Promovió Diligencias de Información de Dominio respecto a un predio ubicado en la calle de Moctezuma No. 115 en la Ciudad de Santiago Tlanguistenco, Estado de Méx. y tiene las medidas y colindancias siguientes:—AL ORIENTE:—15.25 mts. con Sucesión de Diego Moreno.—AL PONIENTE: igual medida con Alfredo Moreno.—AL NORTE: 8.65 mts. también con Sucesión de Diego Moreno. AL SUR: igual medida con la calle de su ubicación.—Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3200.—28 octubre, 1º y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE MARIA ANDRADE GOMEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar mediante ellas posesión apta para prescribir respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de La Saiedad, perteneciente al Municipio de Aculco, de esta Distrito, que mide y linda: NORTE, 370.76 metros con Trinidad Arciniega de Rayon; SUR, 314.81 metros con Miguel Andrade Pérez, ORIENTE, 328.48 metros con María García y Teodoro Tobar S., PONIENTE, 304.18 metros con Arroyo, dicho terreno tiene una superficie global de siete hectareas, setenta y ocho areas y veinte centiaareas y se pagan contribuciones a nombre del promovente.

El Ciudadano Juez, ordenó se diera entrada a la promoción y su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para los efectos del artículo 289B del Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a veintidos de octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

3201.—28 octubre, 1º, y 4 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE 921/972.

VICENTE FLORES COLIN, promueve información de Dominio sobre un terreno ubicado en las calles de Gómez Farias número 610 Oriente de esta Ciudad, mide y linda: NORTE.— 11.00 Mts. calle de su ubicación.— SUR 11.00 Mts. Sr. Justo Jiménez, ORIENTE: 10.00 M. María Colín, PONIENTE 10.00 Mts. Adrián Dávila. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación el Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de Octubre de 1975.—El Segundo Secretario.— Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

3202.—28 octubre, 1º, y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JOSE SALINAS MONROY, promovió diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad de un predio con casucha ubicada en Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco; MIDE Y LINDA: Al Norte 18.00 Metros León Salinas.— Sur 36.60 Metros Gregorio Sánchez Oriente 40.65 Metros con carratera y Poniente 38.00 Metros Gregorio Sánchez. Superficie 876 Metros Cuadrados. Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editanse en Toluca, para que los que se crean con derecho los hagan valer en términos de ley. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a dos de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3203.—28 octubre, 1º, y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CLARA CARDENAS VIUDA DE CORNEJO.

MARIA GUADALUPE PEREZ DE ALVAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 7 de la Colonia Juárez Pantitlan del Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 23.50 Mts., con resto del predio. AL SUR, 21.40 Mts., con resto del predio.— AL ORIENTE, 13.50 Mts., con Calle. AL PONIENTE, 13.50 Mts., con resto del predio. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.— Publíquese en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días. Texcoco, Estado de México, a.—firma.

3215.—28 octubre, 6 y 15 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL AGUILAR DIAZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado MISTONCO, ubicado en el pueblo de la Purificación, Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 23.55 Mts., con Eduardo Cadena; AL SUR: 20.21 Mts. con Camino; AL ORIENTE: 67.00 Mts., con Valente González; y AL PONIENTE: 70.00 Mts., con J. Encarnación Lozano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3204.—28 octubre, 1º, y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 888/75.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

AGUSTIN LOPEZ MOSQUEDA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usupación del lote de terreno 22, Manzana 195, Colonia Reforma en este Municipio; mide y linda: NORTE 15.00 Metros con lote 21, SUR 15.00 metros con Calle Sur 1, ORIENTE 10.50 Metros, con Calle Oriente 7; PONIENTE 10.50 metros con Lote 23. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, contestando la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 18 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3207.—28 octubre, 1º, y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANGEL GARCIA JIMENEZ, Promueve Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado "Minbres" Villa Cuauhtémoc, México, mide y linda: NORTE.—86.00 Mts. María Colín; SUR.—85.15 Mts. Camino; ORIENTE.—99.45 Mts. María Colín; PONIENTE.—111.30 Mts. Catarina García.

Para Publicarse por tres veces cada tercer día, periódicos Gaceta Gobierno, Heroldo Toluca, Expido presente 24 Octubre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

3208.—28 octubre, 1º, y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.,

MARIA MEJIA DE REBOLLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote terreno No. 1 de la manzana No. 116 de la Colonia Esperanza en este municipio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 15.00 Mts. con lote No. 1 AL SUR, 15.00 Mts. con lote No. 2 AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote No. 29 AL PONIENTE, 8.00 Mts. con calle No. 15. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

3209.—28 octubre, 6 y 15 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOURDES HERRERA PERALES, promueve diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "PUEBLO NUEVO SEGUNDO", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE, 64.35 Mts., con Manuela Perales Hernández; AL SUR, 64.35 Mts., con María Concepción Ramos Espinosa; AL ORIENTE, 20.00 Mts., con María Concepción Ramos Espinosa; y AL PONIENTE, 21.00 Mts., con Calle de Matamoros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3210.—28 octubre, 1a. y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

La señora MARCELA FRANCO MEDINA, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a Fraccionamientos Populares, S. A., en la Vía Ordinaria Civil, sobre Usucapion del lote número doce, de la manzana cincuenta de la Colonia Municipio de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 11; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 13; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 30; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Calle Ignacio Allende; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como la promovente, ignora el domicilio de la persona moral demandada, se ordena emplazarlo por edictos del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3211.—28 octubre, 6 y 15 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DELFINA TORRES BAZAN

La señora YOLANDA ORTIZ GONZALEZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la Vía Ordinaria Civil, de Usucapion del lote número nueve de la manzana uno, de la colonia Loma Bonita Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 8; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 10; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle Vicente Guerrero; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 29; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como la promovente, ignora el domicilio, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3212.—28 octubre, 6 y 15 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JULIO JUAN CARMONA ARELLANO.

LEOPOLDINA JUAREZ GARCIA, le demanda la Usucapion del lote número 11 manzana 97, de la Col. Maravillas de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 10; SUR 17.00 M. con calle Maravillas; ORIENTE 23.70 M. con lote 22; PONIENTE 23.10 M. con calle 9; se le hace saber que debe presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3213.—28 octubre, 6 y 15 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S. A.

CRISTINA TORIBIO DE HERNANDEZ, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 15 manzana 97 de la Colonia Maravillas de Ciudad Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 14; SUR 17.00 M. con lote 16; ORIENTE 12.00 M. con calle 10; PONIENTE 12.00 M. con lote cuatro. Con superficie de 204.00 M2. Se le hace saber que debe presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3214.—28 octubre, 6 y 15 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**PROCESOS PLASTICOS, S. A.
ACUERDO DE FUSION**

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de Junio de 1975, PROCESOS PLASTICOS, S. A., acordó fusionarse con PLASTICOS AHUGE, S. A., y en virtud de la fusión, PROCESOS PLASTICOS, S. A., absorberá a PLASTICOS AHUGE, S. A., subsistiendo la primera como fusionante y desapareciendo la segunda como fusionada.

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1975.

ACTIVO

Disponible

Caja y Bancos 398,613.61

Circulante

Clientes (neto) 2'881,164.18
 Doc. x Cobrar 1'507,628.88
 Deudores Diversos 544,118.07
 Anticipo a Proveedores 347,378.15
 Inventarios 6'061,871.72

Activo Circulante: 11'342,161.00

Fijo

Maquinaria y Equipo 6'270,526.58
 Depreciación Acumulada (2'041,605.94)
 4'228,920.64

Otros Activos Fijos

Deudores x Vta. Maquinaria 1'459,642.11
 Acciones y Cía. Filial 300,000.00
 Depósitos en Garantía 17,200.00
 Otras Acciones y Valores 20,000.00

1'796,842.11

Diferido

Gastos Anticipados 148,186.36
 Gastos de Instalación (neto) 147,416.51

295,604.87

SUMA EL ACTIVO

18'062,142.23

PASIVO

Circulante

Prov. y Reservas 77,850.00
 Impuestos x Pagar 499,260.04
 Documentos x Pagar 586,897.23
 Proveedores 2'313,336.30
 Créditos Bancarios 1'951,124.00
 Acreedores Diversos 1'263,732.36
 Impto. al Ingreso Global de las Empresas (329,679.01)
 Documentos Descontados 792,566.36

7'159,087.28

Fijo

Créditos a largo Plazo 2'707,847.61
 Arrendamientos Contratados 32,810.32

2'740,657.93

SUMA EL PASIVO:

9'895,745.21

CAPITAL

Capital Social 7'000,000.00
 Déficit de Ej. Anteriores (164,846.30)
 Utilidad del Ej. Antes I.S.R. 1'331,243.32

8'166,397.02

SUMA PASIVO TOTAL:

18'062,142.23

PROCESOS PLASTICOS, S. A.
 ING. Ernesto Barroso G.—Rúbrica

3205.—28 oct.

PLASTICOS AHUGE, S. A.

ACUERDO DE FUSION

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de Junio de 1975, PLASTICOS AHUGE, A., acordó fusionarse con PROCESOS PLASTICOS, S. A., y en virtud de la fusión, PROCESOS PLASTICOS, S. A., absorberá a PLASTICOS AHUGE, S. A., subsistiendo la primera como fusionante y desapareciendo la segunda, como fusionada.

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1975.

ACTIVO

Circulante

Caja y Bancos.

Fijo	Costo de Adquisición	Depreciación Acumulada	Neto
Maquinaria y Equipo	2'911,927.43	371,270.75	2'540,656.68
Mobiliario y Equipo	2,700.00	697.50	2,002.50
Refacc. y Herramientas	15,519.40	15,519.40	—
Moldes y Troqueles	11,500.00	11,500.00	—
	2'941,646.83	398,987.65	2'542,659.18

Otro Activo.

Inversiones en otras Cías. 48,000.00

Diferido

Gastos de Instalación 121,014.69
 Amortización Acumulada 50,274.86 70,739.83

Suma el Activo: 2'661,399.01

PASIVO

Circulante

Acreedores Diversos 1'664,455.87
 Impuesto sobre la Renta x pagar 18,380.07 1'682,835.94

CAPITAL

Capital Social 1'000,000.00
 Déficit de Ejerc. Anteriores (161,922.32)
 Resultados del Ejercicio 140,485.39 (21,436.93) 978,563.07

Suma Pasivo y Capital Social: 2'661,399.01

En virtud de la fusión, todo el activo y el pasivo de PLASTICOS AHUGE, S. A., pasará sin reserva ni limitación alguna a PROCESOS PLASTICOS, S. A., quien reconocerá como suyo el pasivo que le transmita la primera, el cual se irá extinguiendo a medida que PROCESOS PLASTICOS, S. A., cubra las obligaciones a cargo de PLASTICOS AHUGE, S. A., en la forma y términos en que esta sociedad se obligó para con sus acreedores.

PLASTICOS AHUGE, S. A.
 Ing. Ernesto Barroso G.
 (Rúbrica).

3206.—28 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

"REQUERIMIENTO DE PAGO"

Con base en las facultades conferidas al suscrito, por el C. Director General de Hacienda del Estado, de conformidad a los mandatos contenidos en los Artículos 10º de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México; y 5º bis del Código Fiscal del Estado de México; con apoyo en los Artículos 92, 93, 96 y demás relativos y aplicables del Código mencionado, se REQUIERE a los representantes o propietarios de los Fraccionamientos, denominados: "AMIPANT", "GALAXIA", "LA PROPIEDAD", "SAN MATEITO", "CASA BELLA", "LA ROSALEDA" y "CLUB RANCHO AEREO", para que en el término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente, al de la última publicación, enteren en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado de México, sita en el Palacio de Gobierno en Toluca de Lerdo, Méx., las siguientes cantidades:

1.—La suma de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MN), por concepto de MULTA que les fue impuesta por no haber presentado las manifestaciones que se les solicitaron en esta vía y forma, de conformidad a lo mandado por el Artículo 99 del Código Fiscal del Estado; habiéndose procedido, conforme a lo dispuesto por los Artículos 79 bis, Fracción VI, en relación con el 213, Fracción XX y 217, Fracción II del Código de la materia, lo que les fue notificado en fechas 17, 18 y 19 de julio del año en curso, en el periódico "RUMBO" del Estado de México y los días 22, 24 y 26 del mismo mes y año, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México.

2.—La suma de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) por concepto de MULTA, que les fue impuesta por desacato al mandato del Artículo 10º bis de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México; sanción que se impuso, conforme al Artículo 11 de la Ley mencionada, según notificaciones publicadas en la vía, forma y términos referidos en el punto que antecede.

3.—Las cantidades que resulten por concepto de accesos legales, derivados del Procedimiento Administrativo de Ejecución, causados y los que se sigan generando, hasta que se haga el pago definitivo de las sumas requeridas.

Se les aperece que de no enterar las cantidades mencionadas, en el término concedido, se continuará el Procedimiento Administrativo de Ejecución; por lo tanto, conforme al mandato del Artículo 96 del Código Fiscal del Estado, se designa como Ejecutor, para efectos, que menciona el Artículo en cuestión, al C. LIC. RAMON SANTOSCOY MARIN, quien prac-

ticará la diligencia de secuestro administrativo, en los términos de los Artículos 101, 103 y demás relativos del Código Fiscal del Estado.

Fundan la vía y forma, de este requerimiento, los mandatos contenidos en los artículos 82, Fracción II, inciso c., 83, Fracción IV, 99 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de México.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS.
CP. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica.

NOTA: Publíquese por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y los periódicos "Rumbo" y "Prensa".

3166.—25, 28 y 30 Oct.

NOTARIA PUBLICA Núm. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 8 de julio de 1975, se presentó la Dra. Margarita Limón Rovira de Zepeda, exhibiendo Partida de Defunción del Sr. ABELARDO LIMON CABRERA, ocurrida el 22 de marzo de 1969, Testamento Público No. 1288 volumen 24, otorgada ante la fe del suscrito Notario, en el cual dicho señor nombró HEREDEROS EN COPROPIEDAD a sus hijos MARGARITA, ROSA, RODOLFO, LUIS y GLORIA, de apellidos LIMON ROVIRA, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, designando ALBACEA a la compareciente, quien procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en los términos de Ley, expido el presente en Ecatepec Morelos, Méx., 13 de octubre de 1975.

El Notario Público Número 10.
Lic. Angel Otero Rivero.
(Rúbrica).

3097.—21 y 28 octubre.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.